



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE :

RESOLUCION EXENTA N° 552

RANCAGUA, 31 MAYO 2010

OTORGA CALIDAD DE CALIFICACION DEFINITIVA AL PROYECTO SEÑALADO EN EL CUERPO DE LA PRESENTE RESOLUCION QUE A CONTINUACION SE DETALLA:

VISTOS:

- a) El D.S. N° 174 v Y U de 2005 y sus modificaciones, que reglamenta el fondo solidario de vivienda, en especial el artículo 41.
- b) La Resolución Exenta N° 8445 de Ministerio de Vivienda y Urbanismo de fecha 23 de noviembre de 2009.
- c) La Resolución Exenta N° 7970 de fecha 12 de noviembre de 2009 del Ministerio de Vivienda y urbanismo
- d) Escritura de Compraventa a nombre de Serviú de fecha 27 de enero de 2010.
- e) Aclaración de Compraventa de fecha 07 de abril de 2010.
- f) Inscripción de Compraventa a nombre de Serviú de fecha 12 de abril de 2010 en el Conservador de Bienes Raíces de Rancagua.
- g) Certificados de Hipotecas y Gravámenes y Prohibiciones e Interdicciones respecto del Inmueble de Propiedad de Serviú, de fecha 12 de abril de 2010 emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Rancagua.
- h) Certificado de Calificación Condicionada Fondo Solidario de Vivienda, folio N° 12076525 de fecha 21 de diciembre de 2009.
- i) Informe de la Comisión Técnica Evaluadora de fecha 10 de diciembre de 2009.
- j) Memorandum N° 334 de fecha 18 de mayo de 2010 emitido por el jefe del Departamento Jurídico de Serviú a jefa de Operaciones Habitacionales, indicando acreditación de dominio de terreno a nombre de Serviú, solicitando se alce la condicionalidad.
- k) Ordinario N° 1886 de fecha 26 de mayo de 2010 emitida por Directo (s) de Serviú a la Seremi solicitando levantar la condicionalidad del proyecto Los Girasoles del Guindal de Machali y otorgar Calificación Definitiva
- l) Las facultades que me confiere el DS N° 397 V y U de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales
- m) El DS N° 28 de fecha 16 de marzo de 2010, que me nombra Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins, dicto la siguiente;

RESOLUCION

1.- LEVANTESE la calidad de preseleccionado al proyecto FSV del Proyecto LAC "Los Girasoles del Guindal" de la comuna de Machali.


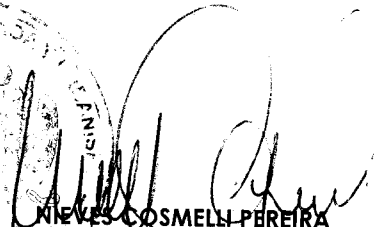
2.- OTORGUESE la calidad de calificación definitiva al proyecto FSV del del Proyecto LAC "Los Girasoles del Guindal" de la comuna de Machali.



3.- **PUBLIQUESE** el proyecto seleccionado con calificación definitiva que otorga esta resolución en un diario de circulación regional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

"POR ORDEN DEL SRA. MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO"



NIEVES COSMELLI PEREIRA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE O'HIGGINS


NGP/CGS/CFC
Distribución

- Director Serviu Región de O'Higgins
- Unidad Asistencia. Técnica Serviu
- Dpto. Técnico
- Operaciones Habitacionales
- Encargado Regional LAC.
- Archivo Seremi ✓
- Archivo Jurídica